



MENDOZA, 06 JUNIO 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU-TRA-N° 5037/2023, en el que se tramita el pedido de Licencia No Gozadas de la Lic. Lorena OKSTEIN, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Legales de UNCUYO., informa que la licencia Anual Reglamentaria no gozada en el Hospital Universitaria, (Res.305/2022-H.U. Res.N° 231/2020-R, y Ord. N° 70/2012-CS).se reconoció a la Lic. OKSTEIN, al 15 de setiembre de 2022, un saldo total de sesenta y tres (63) días, correspondiente a los años 2019,2020 y 2021.

Que la Dirección de Recursos Humanos, informa que de la licencia de sesenta y tres días (63), a partir de 26 de diciembre de 2022 y hasta el 24 de enero de 2023, hizo uso de 30 (treinta) días, restarían 33 (treinta y tres) días corridos por lo que a la que se les acumulan 30 (treinta) días correspondiente a la licencia no gozada el 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones otorgadas mediante Ord. 32/16 R.;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la licencia no gozada del siguiente personal apoyo académico:

OKSTEIN, Lorena

DNI. 25.536.771-LP. 30.059

Agrupamiento Administrativo-Cat. 01-Tramo Mayor

Directora General Económico Financiera-Res. 123/22-FO.

33 días corridos (Res. N° 325/22 H.U.) mas 30 días corridos resto licencia 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 081

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO